MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION N° 185/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ANTECEDENTES DE COSTOS; LA PLANILLA: PLANO Y ESPECIFICACION TECNICA Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-03 PARA EL LLAMADO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASICA N.º 3232 MADRE PATRIA" Y "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA ESC. BASICA N.º 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA" N.º 12/2023. ----------

Los Cedrales, 05 de octubre de 2023.

VISTO: La presentación del Dictamen de Antecedentes de Costos; la planilla de cómputo métrico; plano y especificación técnica presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para el llamado denominado "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASICA N.º 3232 MADRE PATRIA" Y "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA ESC. BASICA N.º 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA"** bajo la modalidad de **Contratación Directa N.º 12/2023** en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el rubro de 520-30-03 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC, dando vía libre para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, el Dictamen de Antecedentes de Costos, Las Planillas; Planos y Especificaciones Técnicas para el llamado denominado "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASICA N.º 3232 MADRE PATRIA" Y "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA ESC. BASICA N.º 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA**" en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10. ----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-03 para el llamado denominado **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASICA N.º 3232 MADRE PATRIA" Y "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA ESC. BASICA N.º 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA"** bajo la modalidad de **Contratación Directa N.º 12/2023.**

Art. 2° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES · Secretaría ·

Adrián Jara
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES · INTENDENCIA · ALTO PARANA PARAGUAY

Aldo Andrés Mareco
Intendente Municipal